ACTO DE APERTURA PROCESO
ACTIVIDAD A02

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR Y LAPTOP PARA ESTUDIANTES DE 34 AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, IGUALMENTE 100 TABLETAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO
ACTIVIDAD A CONTRATARSE EN EL MARCO DEL CONVENIO 0939-2012 NARIÑO VIVE DIGITAL.

NARIÑO VIVE DIGITAL

1. OBJETO DEL CONTRATO

La Universidad de Nariño necesita contratar SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR Y LAPTOP PARA ESTUDIANTES DE 34 AULAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, IGUALMENTE 100 TABLETAS PARA EL SECTOR PRODUCTIVO ACTIVIDAD A CONTRATARSE EN EL MARCO DEL CONVENIO 0939-2012 NARIÑO VIVE DIGITAL.

2. JUSTIFICACION

Nariño Vive Digital 2012 impacta en los aspectos críticos del desarrollo: educación, productividad y competitividad. A través de sus componentes, el proyecto despliega beneficios para los sectores clave del desarrollo territorial como son la educación pública, los sectores productivos, la conectividad con internet a nivel nacional e internacional. La sumatoria y gestión de estos componentes convergen en procesos de mejoramiento productivo, innovación de productos, bienes y servicios a través de las instituciones públicas, privadas, la comunidad y las personas que "jalonan" el progreso centrado en la innovación y la asociatividad, de la mano de los gremios, la Universidad de Nariño y sus grupos de investigación.

El Programa 1 del EJE ESTRATEGICO NARIÑO PRODUCTIVO Y COMPETITIVO del Plan Departamental de Nariño 2012-2015, relacionado con los temas de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como objetivo promover la industria y la aplicación de tecnologías de la información y comunicaciones en los procesos de generación, transferencia y apropiación social del conocimiento. La articulación interinstitucional de los sectores productivos y los generadores de conocimiento permitirá el desarrollo de nuevos productos para que sean promovidos por los gremios para su producción y comercialización, fortaleciendo el emprendimiento en los sectores definidos en los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal.

El suministro de equipos de cómputo a las IE fortalece su infraestructura para los procesos de enseñanza - aprendizaje en un modelo agro educativo empresarial y facilita el acceso a la autopista de la información, igualmente, promueve en los estudiantes una visión integral del entorno agro- educativo en el que se desarrolla, con procesos innovadores de tecnificación del mismo.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En cumplimiento del Acuerdo 045 de junio 26 de 2006 "Reglamento de Contratación UDENAR" se utilizará como modalidad la Licitación Publica como instituto procedimental para la realización del contrato.

4. **CRONOGRAMA DEL PROCESO** cronograma de la contratación contendrá las siguientes fechas:

CRONOLOGÍA PARA LA APERTURA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD Y LUGAR	**FECHA**	**HORA**
Publicación de Estudios Previos de Licitación	18 de Septiembre de 2014	
Publicación Acto de Apertura	25 de Septiembre de 2014	
Publicación Pre Pliego de condiciones	3/10/2014 hasta 14/10/2014	
Recepción de Observaciones a Pliego de condiciones	3/10/2014 hasta 14/10/2014	Hasta 6:00 p.m.
Respuesta a Observaciones a Pliego de	15/10/2014 hasta	Hasta

condiciones	17/10/2014	06:00 pm.
Publicación Pliego de condiciones definitivo	21/10/2014 hasta 31/10/2014	
Cierre de la licitación y entrega de ofertas Oficina de Compras sede Torobajo Edificio Administrativo	04/11/2014	10:00 a.m.
Apertura de propuestas	05/11/2014	04:00 p.m.
Evaluación y publicación de resultados página web UDENAR y vivedigital.udenar.edu.co	06/11/2014 hasta 13/11/2014	
Recepción de observaciones a la evaluación	14/11/2014	Hasta 06:00 p.m.
Respuesta a observaciones a la evaluación	18/11/2014	Hasta 6:00 p.m.
Notificación	21/11/2014	

5. DIRECCION ELECTRONICA PARA CONSULTAR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS

La información del todo el proceso contractual se puede consultar en la siguiente dirección de internet http://contratacion.udenar.edu.co y en la Oficina de compras y contratación de la Universidad de Nariño, ubicada en la Calle 18 No. 50-02, Torobajo.

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Los OFERENTES al elaborar su OFERTA, deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales y asumir los riesgos inherentes a la ejecución del Contrato, así mismo deben tener en cuenta que el cálculo de los costos y gastos, cualesquiera que ellos sean, se deberán basar estrictamente en sus propios estudios y estimativos técnicos, bajo su cuenta y riesgo. De manera especial, y respecto de los aspectos técnicos, deberá tenerse en cuenta la obligatoriedad de cumplir con los estándares mínimos establecidos en los Términos de referencia.

Por tanto, es entendido que el análisis de la información ofrecida y obtenida de conformidad con lo establecido en este numeral y de cualquier otra información que los OFERENTES estimen necesaria para la elaboración y presentación de sus OFERTAS es responsabilidad de ellos, así como que la presentación de la OFERTA implica que éstos han realizado el estudio y análisis de dicha información.

Todas las interpretaciones equivocadas, que con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis, etc., obtenga el OFERENTE respecto de los términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de la actividad deberá elaborar un plan de trabajo que permita evidenciar la forma como se llevará a cabo el proceso de suministro e instalación en sitio de los equipos de cómputo.

EL CONTRATISTA presentará para aprobación el plan de trabajo durante los primeros 5 días después de la firma del contrato.

CARACTERISTICAS TÈCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

El OFERENTE deberá ofrecer en su propuesta los equipos, el suministro y la instalación en las treinta y cuatro aulas de las instituciones beneficiadas en el departamento de Nariño, teniendo en cuenta las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas a continuación:

Elemento	Características técnicas mínimas	Cantidad
Dispositivos(tableta) para mejora competitiva de los sectores productivos priorizados	Debe tener una solución que facilite procesos de capacitación y monitoreo, personalizada con logos de la Universidad en el software. Sistema antirrobo. Pantalla de 10.1 pulgadas a 1280 x 800 pixels de resolución, procesador de doble núcleo Tegra 2 y cámara de 8 megapixels con flash LED. - Interfaz de usuario TouchWiz UX - Soporte multi-touch - Sensor acelerómetro para auto rotación - Sensor giroscópico de tres ejes - Controles sensibles al tacto - Teclado Swype Accesorios: Funda protectora, cable HDMI, cable OTG, USB, audífonos, cargador, teclado inhalámbrico bluetooth	100
Equipo tipo netbook	Procesador: Intel Atom, Memoria: Memoria RAM de 1GB, Disco Duro: 120GB, Teclado: Teclado Multilenguaje Touch pad con scroll. Región LTNA, Conectividad Inalámbrica: 802.11 b/g/n WLAN, Batería: Batería de lón de Litio de 3-Celdas o 6-Celdas. Duración mínima 4 horas, Slot de Expansión: Slot de Expansión con facilidades de Security Digital y Multimedia Card (SD y MMC), Cámara: Cámara Web integrada VGA, Sistema Operativo: Windows 7 Profesional Original en Español licenciado bajo el convenio alianza por la educación school agreement, por un año, Software Ofimático: Incluye la suite MS Office 2010 en español (Word, Excel, power point), Puerto de video: puerto de video de 15 pines, Audio: Un parlante de alta definición - Micrófono integrado posibilidad de conexión de micrófono y audífonos externos de manera separada, Puertos USB: 2 puertos USB, Puerto RJ45: 1 puerto de red 10/100.	835
Equipo tipo servidor	Procesador: Un (1) procesador Xeon Quad Core E5620 de 2.4GHz y con 12MB L3 CACHE, Núcleos, Núcleos: Procesador de 4 Núcleos, Memoria: Incluye 4 GB de Memoria DDR3 instalada, Discos Duros: 1 TB en 2 discos duros, Red: 4 tarjetas de red PCI Express Gigabit, Unidad Óptica: unidad Óptica interna SATA de DVD-RW 16x, Fuente de Poder: Fuente de Poder 300 Watts, Windows: Sistema operativo MS Windows server 2008 EN ESPAÑOL A 64 BITS, ULTIMO SERVER PACK, Pantalla: Monitor LCD WideScreen de 18,5" y de la misma marca del equipo. Swicth de 8 puertos Licenciamiento Sistema Operativo bajo acuerdo Campus School Agreements para las terminales de acceso a internet entregadas. Licenciamiento Herramientas Ofimática bajo acuerdo Campus School Agreements para las terminales de acceso a internet entregadas (Netbook, notebook y servidor).	34

6.1 ENTREGABLES

En cada una de las 34 aulas de las IE beneficiadas, el proponente deberá garantizar que entregará en correcto funcionamiento y de acuerdo a las características mínimas exigidas:

- Un (1) Equipo tipo servidor
- Veinticinco (25) Equipos tipo Netbook
- Un (1) Informe final de entrega con registro fotográfico y constancia de recibido a satisfacción de los equipos suministrados, expedida por el rector de la IE.

Las 100 tabletas se entregarán a un grupo preseleccionado del sector productivo agrícola del departamento, esta entrega se realizará en la ciudad de Pasto.

7. GARANTIAS

El contratista debe constituir a favor de la Universidad de Nariño una garantía única de cumplimiento, mediante póliza otorgada ante una compañía de seguros reconocida por la Superintendencia Bancaria, que ampare los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento:** El valor del amparo del cumplimiento no podrá ser inferior al monto de la cláusula penal pecuniaria establecida en el contrato ni al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un término igual a la duración del contrato y noventa (90) días más.

- **Calidad del Servicio:** En una cuantía equivalente al diez (10%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro meses más.

La garantía de cumplimiento garantizará también el cumplimiento de las obligaciones de transferencia de conocimientos y de tecnología, cuando en el contrato se hayan previsto tales obligaciones.

El contratista deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD prorrogar la garantía única a cargo del contratista cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

8. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será de **MIL CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MDA/CTE. ($1.178.600.000.oo)** de acuerdo al valor aprobado para el proyecto Nariño Vive Digital en la Convocatoria 601 de 2012 de COLCIENCIAS y que de conformidad con el plan de trabajo y de actividades aprobado corresponde a la actividad A02.

9. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial para la ejecución del presente contrato corresponderá al CDP No. CDP 1975-1 de 12 de Marzo de 2014.

10. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente licitación publica todas las personas jurídicas, consorcios y uniones temporales, en cuyo objeto social se encuentre expresamente la realización de la actividad a la que se refiere el objeto del pliego de condiciones y que cumplan con la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización, capacidad administrativa y operacional, factores técnicos específicos, factores de calidad y precio que se

indican en los términos de referencia. Los oferentes deben acreditar experiencia específica en el desarrollo de contenidos digitales o servicios semejantes.

El objeto social de la matricula mercantil del oferente deberá coincidir con el objeto de los términos de referencia y cumplir con la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes, capacidad administrativa y operacional, factores técnicos específicos, factores de calidad y precio que se indican en los términos de referencia. Cuando el oferente no se encuentre al día con la ejecución de contratos que haya celebrado con entidades-empresas ejecutoras de los Convenios Especiales de Cooperación Regionales de la Iniciativa Vive Digital Regional no podrá participar en esta invitación pública.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

Para los efectos de esta contratación y del contrato derivado de ella, se tendrá como domicilio la ciudad de San Juan de Pasto.

LISTADO DE LAS 34 INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON EL PROYECTO NARIÑO VIVE DIGITAL

No	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA
1	ALBAN	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO JUAN BOLAÑOS_ALBAN
2	BELEN	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LA ESPERANZA_BELEN
3	LA CRUZ	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA MIGUEL ANGEL RANGEL_LA CRUZ
4	LA UNION	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL_LA UNION
5	SAN LORENZO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SANTA CECILIA_SAN LORENZO
6	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL BRICEÑO_SAN PABLO
7	ARBOLEDA	INSTITUCION EDUCATIVA ROSA FLORIDA_ARBOLEDA
8	BUESACO	INSTITUCION EDUCATIVA JUBANGUANA_BUESACO
9	CHACHAGUI	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS_CHACHAGUI
10	TAMINANGO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO EL REMOLINO_TAMINANGO
11	TANGUA	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN_TANGUA
12	YACUANQUER	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO RURAL_YACUANQUER
13	CONSACA	INSTITUCION EDUCATIVA DE DESARROLLO_CONSACA
14	EL TAMBO	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO JESUS NAZARENO_EL TAMBO
15	LA FLORIDA	INSTITUCION EDUCATIVA SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA_LA FLORIDA
16	LINARES	INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS_LINARES
17	SAMANIEGO	INSTITUCION_EDUCATIVA AGROPECUARIA EL MOTILON_SAMANIEGO
18	SANDONA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO SIMON BOLIVAR _SANDONA
19	CUASPUD	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA _CUASPUD
20	CUMBAL	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN_CUMBAL
21	POTOSI	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO_POTOSI
22	PUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA_SAN MATEO_PUERRES
23	PUPIALES	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGRICOLA JOSE MARIA HERNANDEZ_PUPIALES
24	BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGRO_AMBIENTAL INDIGENA AWA_BARBACOAS
25	IMUES	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA_IMUES
26	MALLAMA	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE_MALLAMA
27	TUMACO	INSTITUTO TECNICO AGROPECUARIO CANDELILLA
28	TUQUERRES	INSTITUCION EDUCATIVA AGRICOLA DE LA SABANA_TUQUERRES
29	PASTO	INST EDUC MPAL OBONUCO
30	PASTO	IEM CRISTO REY - SAN FERNANDO.
31	PASTO	IEM JOSE ANTONIO GALAN - STA. BARBARA.
32	PASTO	IEM NUESTRA SRA. DE GUADALUPE - CATAMBUCO.
33	PASTO	INST EDUC MPAL LUIS DELFIN INSUSTY RODRIGUEZ - JAMONDINO
34	PASTO	IEM FRANCISCO JOSE DE CALDAS - CUJACAL.